



El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informa que no reconoce ningún supuesto Decreto Supremo de “bolivianización”

14/08/2014

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ante versiones que se difunden en algunos medios de comunicación televisivos, radiales y digitales señala a la opinión pública que no reconoce ningún supuesto Decreto Supremo de “bolivianización” en el pago de productos y servicios que se ofertan y adquieren en el país.

El Banco Central de Bolivia (BCB) al ser una entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas debe elaborar y aprobar toda norma y/o disposición ante esta cartera de Estado.

No existe ningún Decreto Supremo que se esté tramitando para su aprobación que señale que el pago de todos los bienes y servicios que se adquieran en el país tengan que ser pagados en moneda nacional, es decir, en bolivianos, por lo tanto reiteramos que el Ministerio encargado de velar por el estricto cumplimiento de las políticas económicas en el país no reconoce que exista en curso ninguna norma en este sentido.

La Paz, 13 de agosto de 2014